

**PROCESO MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
CONVOCATORIA N° 001-2020-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

Se comunica a los postulantes el Resultado Final del proceso de selección de **Prácticas Pre Profesionales N° 001-2020-GRT**:

**OFICINA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
RESULTADOS FINALES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO (*)
1	CONDORI MAMANI, MARITZA YOVANA	14	18	32 (**)	GANADORA
2	CARDOZA ARPA, KERENN ESTHER	17	14	31 (***)	ACCESITARIA

(*) De acuerdo al numeral X. c. de las Bases del proceso de selección de Practicantes Pre Profesionales N° 001-2020, donde se indica: "(...) **Solo se publicara la relación de los postulantes que aprueben la etapa de entrevista personal**".

(**) Los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso y hayan obtenido la puntuación más alta, siempre que haya superado los 28 puntos como mínimo, será considerado GANADOR(A) de proceso.

(***) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados ACCESITARIO(A)S, de acuerdo al orden de méritos.

El postulante declarado GANADOR(A) en el proceso de selección, para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos lo siguiente:

- Formato 1: Ficha de Postulación (firmado al final de la ficha).**
- Hoja de vida y copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos.**
- Carta de presentación de la Universidad dirigida a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, debidamente firmado (original y copia).**
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.**
- Formato 2: Declaraciones Juradas A, B, C, D y E (firmado e impresión dactilar).**
- Copia informativa de su Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)**
- Declaración Jurada simple de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, al que hace referencia la Ley N° 29870, su reglamento y modificatorias.**

En Tacna siendo el día 11 de setiembre de 2020, el Director de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Auxiliares, el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y el Responsable de Modalidades Formativas, quienes conforman el Comité de Evaluación y que, en conformidad a las Bases de Selección proceden a firmar la suscripción del presente Acta de Resultados finales.

LA COMISIÓN:


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ABOG. LUIS ENRIQUE JIMENEZ QUIROZ
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
.....
(PRESIDENTE)


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ING. ROLANDO JULIO LIENDO YACTAYO
DIRECTOR DE OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
.....
(MIEMBRO)


OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
SECCION PRÁCTICAS
SUB. REG. TACNA - HUMANOS
.....
(MIEMBRO)

NOTA:

- El postulante GANADOR(A) deberá apersonarse a las 7:30 am el 14/09/2020 a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos para la inducción y registro pertinente.

**PROCESO MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
CONVOCATORIA N° 001-2020-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

Se comunica a los postulantes el Resultado Final del proceso de selección de **Prácticas Pre Profesionales N° 001-2020-GRT**:

**OFICINA EJECUTIVA DE CONTABILIDAD
RESULTADOS FINALES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO (*)
1	GUTIERREZ TAPAHUASCO, SAYDA LIZBETH	18	14	32 (**)	GANADORA
2	CONDORI CUEVA, WILLY DAVID	16	15.66	31.66 (***)	ACCESITARIO

(*) De acuerdo al numeral X. c. de las Bases del proceso de selección de Practicantes Pre Profesionales N° 001-2020, donde se indica: "(...) **Solo se publicara la relación de los postulantes que aprueben la etapa de entrevista personal**".

(**) Los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso y hayan obtenido la puntuación más alta, siempre que haya superado los 28 puntos como mínimo, será considerado GANADOR(A) de proceso.

(***) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados ACCESITARIO(A)S, de acuerdo al orden de méritos.

El postulante declarado GANADOR(A) en el proceso de selección, para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos lo siguiente:

- Formato 1: Ficha de Postulación (firmado al final de la ficha).
- Hoja de vida y copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos.
- Carta de presentación de la Universidad dirigida a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, debidamente firmado (original y copia).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- Formato 2: Declaraciones Juradas A, B, C, D y E (firmado e impresión dactilar).
- Copia informativa de su Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
- Declaración Jurada simple de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, al que hace referencia la Ley N° 29870, su reglamento y modificatorias.

En Tacna siendo el día 11 de setiembre de 2020, el Director Oficina Ejecutiva de Contabilidad, el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y el Responsable de Modalidades Formativas, quienes conforman el Comité de Evaluación y que, en conformidad a las Bases de Selección proceden a firmar la suscripción del presente Acta de Resultados finales.

LA COMISIÓN:

 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA CPC RAUL CLEMENTE QUENTA VINCHA DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTABILIDAD MAT. N° 3-263 (PRESIDENTE)	 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ING. ROLANDO DULLIO LENDO YACTAYO DIRECTOR DE OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS (MIEMBRO)	 OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECCIÓN PRÁCTICAS GOB. REG. TACNA (MIEMBRO)
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA:

- El postulante GANADOR(A) deberá apersonarse a las 7:30 am el 14/09/2020 a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos para la inducción y registro pertinente.